

## CAMPAMENTO INTERNACIONAL EN QUIAIOS (PORTUGAL) 2025

La Asociación Pro-Huérfanos de la Guardia Civil, enmarcado en el acuerdo de colaboración firmado con esta Fundación Huérfanos CNP, pone a disposición de nuestros beneficiarios, **cinco plazas** para participar en un campamento de verano en Portugal.

Esta actividad es **100% gratuita**. El coste del campamento está subvencionado por la Asociación Pro-Huérfanos de la Guardia Civil (APHGC) y los Servicios Sociales de la Guarda Nacional Republicana de Portugal (SSGNR).

El campamento está ubicado en la Colonia Infantil de Quiaios, dependiente del SSGNR. Todas las actividades que se realicen en el campamento están diseñadas por esta entidad, siendo adecuadas pedagógicamente y adaptadas al nivel de las diferentes edades.

- **Fechas:** Del 10 al 16 de agosto de 2025.
- **Salida:** Sede de la APHGC, en calle Príncipe de Vergara, nº 248, de Madrid a las 8'00 horas del día 10 de agosto de 2025, en autobús.  
La noche del 09 al 10 de agosto se facilitará alojamiento de los menores en instalaciones de la propia Asociación.  
Existe la posibilidad de que por cuenta de los familiares/tutores, se trasladen por medios propios al Campamento (con llegada no antes de las 14'00 horas del día de inicio) o bien, incorporarse al autobús desde algún punto intermedio sin desviarse de la ruta Madrid- Quiaios, a través de Ávila, Salamanca y Ciudad Rodrigo, comunicándolo previamente a la Asociación.
- **Regreso:** A la propia sede de la Asociación, en C/ Príncipe de Vergara, nº 248, en hora sin determinar la tarde/noche del día 16 de agosto de 2025 (aproximadamente las 18'00 horas).  
La noche del 16 al 17 de agosto se facilitará, a quienes así lo interesen, alojamiento de los menores en instalaciones de la propia APHGC.  
Igualmente, existe la posibilidad de que por cuenta de los familiares/tutores se recojan por medios propios en el mismo campamento, o bien desde algún punto intermedio sin desviarse de la ruta Quiaios-Madrid, a través de Ciudad Rodrigo, Salamanca y Ávila, comunicándolo previamente a la Asociación.

Podrá anticiparse la entrega o posponerse la recogida del menor en la sede de la APHGC, respectivamente:

- ✓ Desde las 18:00 horas del día 09 de agosto de 2025.
- ✓ Hasta las 10:00 horas del día 17 de agosto de 2025.
- ✓ Podrá autorizarse que la recogida pueda efectuarla otro familiar suscribiendo la autorización pertinente.

- **Número de plazas:** 5 para beneficiarios/as de la Fundación Huérfanos CNP.
- **Edad:** de 06 a 12 años. La edad mínima requerida se deberá tener cumplida con anterioridad a la fecha de inicio de cada campamento y no sobrepasar la edad máxima señalada antes de su finalización.
- **Gastos de viaje:** Los viajes en transporte público de los beneficiarios de la APHGC hacia o desde el lugar del domicilio familiar, a los puntos de salida y regreso, respectivamente, serán objeto de ayuda, previa justificación del gasto hasta los límites que a continuación se indican, en itinerario de ida y vuelta.
  - Desde cualquier lugar de la península: Ayuda máxima 100 €.
  - Desde cualquier lugar extra peninsular: Ayuda máxima 150 €.Se aconseja consultar el servicio de “acompañamiento a menores” que ofrecen las compañías ferroviarias y áreas. Caso de utilizar este servicio, la APHGC dispondrá en Madrid, previa coordinación con las familias, de un servicio de recogida y entrega en el medio del transporte elegido.

Para aquellas familias que residan fueran de la Comunidad de Madrid y decidan acompañar a los menores para su entrega o recogida, la APHGC ofrecerá, a un solo acompañante, alojamiento sin coste para pernoctar en las instalaciones de su sede, para la noche anterior al día de salida y/o para la noche posterior al de regreso.
- **Compatible** con cualquier otra ayuda o actividad del Programa Sociocultural 2025.
- **Dónde mandar la solicitud:** [registro@aphgc.es](mailto:registro@aphgc.es) indicando en el **ASUNTO: BENEFICIARIO/A FUNDACIÓN HUÉRFANOS CNP**, al igual que en el cuerpo del mensaje.
- **ÚLTIMO DÍA DE RECEPCIÓN DE SOLICITUDES: 16 DE MAYO DE 2025, INCLUSIVE.**

Madrid, 3 de abril 2025